

A

B

C

D

E

F

G

Eliminando BAP:

L

M

Establecer acuerdos de

R

S

centro para la aplicación

X

Y

de criterios de

evaluación y calificación

1

2

a las faltas de

7

8

ortografía

-

!



€

%

&

/

+

=

Eliminando BAP: establecer acuerdos de centro para la aplicación de criterios de evaluación y calificación a la ortografía.

Versión 1- Fecha de publicación- diciembre 20204

Elaborado por el EOEP Específico DEA, TEL y TDAH.



Este documento ha sido elaborado por el EOEP Específico DEA, TEL y TDAH,

bajo una Licencia CC BY-NC-SA 

No se permite la distribución, difusión, uso comercial o adaptación del mismo.

Cómo y de qué manera tener en cuenta las faltas de ortografía es un tema que genera múltiples controversias en los centros educativos en las etapas de Educación Secundaria y Bachillerato:

- ¿Cuánto debemos penalizar las faltas de ortografía en una tarea escrita?
- ¿Debemos penalizar todas las faltas de ortografía por igual?
- ¿Cómo tenemos que graduar esa penalización a través de los diferentes niveles?
- ¿La penalización debe ser la misma en todas las materias?

Esta controversia se acentúa cuando introducimos la cuestión de si se debe penalizar a todos los alumnos por igual:

- ¿Debemos introducir alguna consideración especial en el caso de los alumnos con dificultades específicas de aprendizaje?

Son muchas las dudas que surgen y muchas las consultas que hemos recibido, a lo largo de estos cursos, en relación con este tema.

Es por ello que, desde el EOEP Específico de DEA, TEL y TDAH, nos planteamos la necesidad de elaborar un documento con el fin de ayudar a los centros en la toma de decisiones necesaria para dar respuesta a estas cuestiones.

Para ello, es necesario realizar un repaso de la normativa vigente en la Comunidad de Madrid en la que, sin duda, vamos a encontrar las orientaciones que deben guiarnos en esta tarea que nos ocupa.

1. Reales decretos y decretos de ordenación de las enseñanzas: objetivos y competencias clave

En primer lugar, comenzaremos esta revisión por los reales decretos que establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas y los decretos que establecen la ordenación y el currículo para las dos etapas que nos ocupan:

- Real Decreto (RD) 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato
- Decreto (D) 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 64/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo del Bachillerato.

En el Decreto 65/2022, se establecen, entre otros, los siguientes objetivos para la etapa de Educación Secundaria Obligatoria:

- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

Objetivos que claramente quedan vinculados con las siguientes competencias clave:

a) Competencia en comunicación lingüística.

b) Competencia plurilingüe.

Competencias clave que quedan recogidas también en el decreto 64/2022 para la etapa de Bachillerato.

Por otra parte, en los RD 217/2022 y 243/2022 se proponen para estas competencias, en el ámbito de la expresión escrita, los siguientes descriptores operativos, que reflejan lo que los alumnos deben ser capaces de hacer al finalizar cada una de las etapas:

	EDUCACIÓN SECUNDARIA	BACHILLERATO
COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA	<p>CCL1. <i>Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección</i> y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.</p>	<p>CCL1. <i>Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección</i> y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales</p>
COMPETENCIA PLURLINGÜE	<p>CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.</p>	<p>CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.</p>

Así pues, en ambas etapas y como parte del desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, debemos entender que los alumnos deben ser capaces de expresarse de forma escrita con coherencia y corrección. Ahora bien, para poder dar respuesta a las cuestiones planteadas al inicio, debemos definir claramente por etapas y niveles qué es expresarse con coherencia y corrección en la dimensión ortográfica de los textos escritos, teniendo en cuenta que no es la única dimensión a considerar.

2.- Análisis de las faltas de ortografía

Para facilitar la definición de lo que entendemos que es expresarse de forma escrita con corrección ortográfica por etapas y niveles, vamos a hacer un análisis de las faltas de ortografía que pueden aparecer en nuestro idioma.

Atendiendo a la estructura de nuestra lengua, en la producción de un texto escrito, podemos encontrar los siguientes errores ortográficos:

- Errores de ortografía natural.
- Errores de ortografía reglada.
- Errores de ortografía arbitraria.

ERRORES DE ORTOGRAFÍA NATURAL

<p>Los errores de ortografía natural son aquellos que responden a uno de estos tipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En los sonidos con una correspondencia unívoca no se reproduce la correspondencia correcta entre el fonema y la grafía. - No se respetan las unidades (palabras) que conforman la oración. 	
Tipos de errores	Ejemplos de errores
Sustituciones de unos grafemas por otros (son más frecuentes en grafemas con similitud fonética o gráfica (g-q, e-a...))	<i>*espefie</i> , por especie; <i>*compallía</i> , por compañía; <i>*revoletear</i> , por revolotear, <i>*conquelado</i> ; por congelado, <i>*carnícalo</i> ; por cernícalo.
Omisiones de letras, sílabas o palabras.	<i>*Apreta</i> , por aprieta; <i>*verda</i> , por verdad; <i>*calculadora</i> , por calculadora
Trasposiciones de unos grafemas por otros (más frecuentes en sílabas inversas, mixtas y trabadas).	<i>*barzo</i> por brazo; <i>*nates</i> , por antes;
Trasposición en el orden de las sílabas	<i>*escarapate</i> , por escaparate
Adicciones de grafemas	<i>*invisibele</i> , por invisible; <i>*palato</i> por plato <i>*abufanda</i> .
Rotaciones de grafemas simétricos (p-d, b-q, n-u...)	<i>*cadricornio</i> ; por capricornio, <i>*couifera</i> ; por conífera, <i>*qañera</i> por bañera.
Reiteraciones de palabras, sílabas o letras	<i>*maleleta</i> ; por maleta, <i>*camuflaado</i> ; por camuflado, <i>*el mar mar</i> ; estaba transparente por el mar estaba transparente
Uniones y fragmentaciones inadecuadas de palabras y sílabas (uso frecuente con preposiciones, pronombres y artículos)	<i>*Mira Flores</i> ; por Miraflores, <i>*cas cada</i> ; por casacada, <i>*lacasa</i> por la casa, <i>*con catenados</i> por concatenados, <i>*cayéndose ala de riva</i> ; por cayéndose a la deriva.
Mezcla de minúsculas y mayúsculas	<i>*fui a ver a julia a parís</i> ; por fui a ver a Julia a París.

ERRORES DE ORTOGRAFÍA REGLADA

La ortografía reglada se refiere a la escritura de aquellas palabras que siguen conjunto de normas ortográficas que rigen la correcta escritura de una lengua. Estas normas abarcan aspectos como el uso adecuado de las letras, la acentuación, la puntuación... Estas reglas pueden ser de dos tipos:

- Invariables: se cumplen siempre de la misma forma.
- Con excepciones: se cumplen siempre salvo en unas palabras prefijadas (Uso de la b en todas las palabras que acaben en bir, menos hervir, servir y vivir).

Tipos de errores	Ejemplos de errores
Uso de las mayúsculas	<p>*El museo del prado es uno de los museos más bisitados por los turistas y un referente cultural segido por todo el mundo. Tiene una coleción de quadros de barios movimientos artísticos El museo Reina sofia también recibe muchas visitas y contiene la obra del gernica de Picasso. Ambos lugares permiten vibir la istoria del arte. Por:</p> <p>El museo del <u>Prado</u> es uno de los museos más <u>visitados</u> por los turistas y un referente cultural <u>seguido</u> por todo el mundo. Tiene una <u>coleccion</u> de <u>cuadros</u> de <u>varios</u> movimientos <u>artísticos</u>. El museo Reina <u>Sofía</u> también recibe muchas visitas y contiene la obra del <u>Guernica</u> de Picasso. Ambos lugares permiten <u>vivir</u> la <u>historia</u> del arte.</p>
Acentuación	
Signos de puntuación	
Escritura de palabras en las que la correspondencia fonema-grafema no es unívoca (r/rr, c/k/qu, z/c, g/j/gu, güe/güi, v/b, h, y/ll).	
Uso de la m antes de p y b	

ERRORES DE ORTOGRAFÍA ARBITRARIA

La ortografía arbitraria se refiere a la escritura de aquellas palabras en las que la correspondencia fonema-grafema no es unívoca y no existe ninguna regla que ayude a los alumnos a discernir la escritura correcta de la palabra, por lo que la única opción es que el alumno tenga almacenada en su memoria la forma ortográfica correcta.

Tipos de errores	Ejemplos de errores
Los sonidos que no tienen una correspondencia unívoca se escriben con la grafía incorrecta.	<ul style="list-style-type: none"> - Uso de h: <i>*ha ver</i>, por a ver - Uso de b/v: <i>*absorver</i>, por absorber. - Uso de g/j: <i>*garage</i>, por garaje - Uso de ll/y: <i>*yanura</i>, por llanura. - Uso de x/s: <i>*espectativas</i>, por expectativas.
En el caso de las palabras homófonas, se admiten como correctas varias formas ortográficas para un mismo sonido, pero van asociadas a significados diferentes.	<ul style="list-style-type: none"> - Rebelar/revelar - Haya/halla - Encima/enzima

Para establecer dicha penalización por faltas de ortografía y graduarla por niveles y materias es necesario conocer, además de los tipos de faltas de ortografía, su evolución en función de la edad y el nivel de escolarización de los alumnos.

En el inicio de la escritura, los errores de ortografía natural pueden ser frecuentes, pero en etapas posteriores (a partir del tercer ciclo de Educación Primaria), se van minimizando, pasando a ser más frecuentes y persistentes los relacionados con las faltas de ortografía arbitraria y reglada.

En el caso de las palabras de ortografía reglada, los alumnos utilizan, al comienzo, la ruta fonológica para su transcripción, aplicando la regla correspondiente para, posteriormente, una vez que han ampliado el almacén léxico con la imagen correcta de la palabra, utilizar la ruta visual.

En general, la ortografía arbitraria es la que más dificultades plantea a los alumnos y, por lo tanto, persiste durante más tiempo ya que se trata de la escritura de palabras que no sigue ningún tipo de patrón, por lo que hay que tener en cuenta que estos errores serán mucho más frecuentes en palabras desconocidas o de uso poco frecuente y en el vocabulario específico de las áreas.

Además, será necesario tener en cuenta que, en situaciones de especial estrés como, por ejemplo, una prueba escrita, puede que aparezcan, en un mayor número de faltas de ortografía, dada la exigencia y el sobreesfuerzo cognitivo que implica la situación.

Por último, a la hora de establecer estos criterios de corrección, también hay que considerar si hemos ofrecido a los alumnos la posibilidad de utilizar instrumentos que faciliten la autocorrección (diccionario, correctores ortográficos...). En principio, en aquellas situaciones en las que no se ha ofrecido la opción de utilizar dichos instrumentos, la penalización debería ser menor.

Por lo tanto, a la hora de definir la penalización por faltas de ortografía, identificando a qué criterios de evaluación afectan hay que tener en cuenta los siguientes aspectos:

- El nivel de escolarización de los alumnos.
- Los diferentes tipos de errores ortográficos propios de nuestra lengua.
- La evolución en el proceso de aprendizaje de dichos errores.
- El tipo de tarea a realizar.
- La facilitación o no de instrumentos de autocorrección.

Por último, es necesario tener en cuenta que este mismo análisis deberá realizarse para la lengua extranjera. En este caso, también habrá que definir los criterios a utilizar en la corrección de las faltas de ortografía que se cometan en la composición de textos escritos, teniendo en cuenta la idiosincrasia propia de la lengua.

3.- Decretos de ordenación de las enseñanzas: competencias específicas y criterios de evaluación

Siguiendo con este análisis normativo, si analizamos los decretos 65/2022 y 64/2022, por los que se establece el currículo para ESO y Bachillerato, observamos que, para cada una de las materias y cada uno de los niveles, se establecen las competencias específicas y los criterios de evaluación.

Analizando dichos criterios de evaluación vemos que no hay criterios específicos que establezcan la penalización que, en las diferentes materias, debe realizarse por faltas de ortografía.

A continuación, vemos un análisis de tres materias, las dos que más impacto tienen en la competencia en comunicación lingüística y competencia plurilingüe: Lengua Castellana y Literatura y Lengua Extranjera y una tercera que es Biología, en primer lugar, para 1º de ESO y seguidamente para 1º de Bachillerato.

1º de EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)
COMPETENCIA ESPECÍFICA N°1	<p>1.1 Analizar de forma sencilla, conceptos y procesos biológicos y geológicos, interpretando información en diferentes formatos (modelos, gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, páginas web, etc.).</p> <p>1.2 Transmitir de forma comprensible información relacionada con los contenidos de la materia de Biología y Geología, utilizando la terminología y el formato adecuados (modelos, gráficos, tablas, vídeos, informes, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, contenidos digitales, etc.).</p>	<p>1.1. Reconocer las lenguas de España, con atención especial a las lenguas y variedades dialectales del propio territorio, localizando en un mapa las distintas lenguas de España.</p> <p>1.2. Identificar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir de la observación de la diversidad lingüística del entorno.</p>	<p>1.1. Interpretar y analizar el sentido global y la información específica más relevante y explícita de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos, de relevancia personal y próximos a la experiencia del alumnado, propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, del aprendizaje, de los medios de comunicación y de la ficción expresados de forma clara y sencilla y en la lengua estándar a través de diversos soportes.</p> <p>1.2. Seleccionar, organizar y aplicar de forma guiada las estrategias y conocimientos más adecuados en situaciones comunicativas cotidianas para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes de los textos; interpretar elementos no verbales; y buscar y seleccionar información.</p>



	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)
COMPETENCIA ESPECÍFICA Nº2	<p>2.1. Resolver cuestiones relacionadas con los contenidos de la materia de Biología y Geología mediante el uso de fuentes diversas, científicas y veraces.</p> <p>2.2. Localizar y seleccionar información y citar correctamente las fuentes consultadas.</p> <p>2.3. Valorar la contribución de la ciencia a la sociedad y la labor de las personas dedicadas a ella con independencia de su etnia, sexo o cultura, reconociendo el papel de las mujeres científicas y entendiendo la investigación como una labor interdisciplinar en constante evolución.</p>	<p>2.1. Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales sencillos de diferentes ámbitos.</p> <p>2.2. Aprender a hablar en público, en situaciones formales e informales, de forma individual o en grupo, respetando las normas de cortesía que deben presidir los intercambios orales y ajustándose al turno de palabra.</p>	<p>2.1. Expresar oralmente textos breves, sencillos, estructurados, comprensibles y adecuados a la situación comunicativa sobre asuntos cotidianos y frecuentes, de relevancia para el alumnado, con el fin de describir, narrar e informar sobre temas concretos, en diferentes soportes, utilizando de forma guiada recursos verbales y no verbales, así como estrategias de planificación y control de la producción.</p> <p>2.2. <i>Organizar y redactar de forma guiada textos breves y comprensibles con aceptable claridad, coherencia, cohesión y adecuación a la situación comunicativa propuesta, siguiendo pautas establecidas, a través de herramientas analógicas y digitales, sobre asuntos cotidianos y frecuentes de relevancia para el alumnado y próximos a su experiencia.</i></p> <p>2.3. <i>Seleccionar, organizar y aplicar de forma guiada conocimientos y estrategias para planificar, producir y revisar textos comprensibles, coherentes y adecuados a las intenciones comunicativas, a las características contextuales y a la tipología textual, usando con ayuda los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y las necesidades de cada momento, teniendo en cuenta las personas a quienes va dirigido el texto.</i></p>

	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)
COMPETENCIA ESPECÍFICA Nº3	<p>3.1. Plantear preguntas e hipótesis sobre fenómenos biológicos o geológicos que puedan ser respondidas o contrastadas utilizando métodos científicos.</p> <p>3.2. Realizar un trabajo experimental sencillo y de forma guiada y tomar datos cuantitativos o cualitativos sobre fenómenos biológicos y geológicos utilizando los instrumentos, herramientas o técnicas adecuadas a su edad con corrección.</p> <p>3.3. Interpretar los resultados obtenidos en los trabajos experimentales y proyectos de investigación.</p> <p>3.4. Cooperar dentro de un proyecto científico asumiendo responsablemente una función concreta, utilizando espacios virtuales cuando sea.</p>	<p>3.1. Realizar narraciones orales sencillas con diferente grado de planificación, organizando el contenido y elaborando guiones previos, seleccionando la idea principal, así como las secundarias, sobre temas de interés personal, social y educativo.</p> <p>3.2. Participar en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado de manera activa y adecuada, con actitudes de escucha activa y haciendo uso de estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.</p>	<p>3.1. Planificar y participar en situaciones interactivas breves y sencillas sobre temas cotidianos, de relevancia personal y próximos a la experiencia del alumnado, a través de diversos soportes, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, y mostrando empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de los interlocutores.</p> <p>3.2. Seleccionar, organizar y utilizar, de forma guiada y en entornos próximos, estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación; tomar y ceder la palabra; y solicitar y formular aclaraciones y explicaciones.</p>



	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)
COMPETENCIA ESPECÍFICA N°4	<p>4.1. Resolver problemas o dar explicación a procesos biológicos o geológicos utilizando conocimientos, datos e informaciones aportadas o recursos digitales.</p> <p>4.2. Analizar la solución a un problema sobre fenómenos biológicos y geológicos.</p>	<p>4.1. Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor en textos escritos y multimodales sencillos de diferentes ámbitos que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias.</p>	<p>4.1. Inferir y explicar textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas en situaciones en las que atender a la diversidad, mostrando respeto y empatía por los interlocutores y por las lenguas empleadas, e interés por participar en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento en el entorno próximo, apoyándose en diversos recursos y soportes.</p> <p>4.2. Aplicar, de forma guiada, estrategias que ayuden a crear puentes y faciliten la comprensión y producción de información y la comunicación, adecuada a las intenciones comunicativas, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.</p>



	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)
COMPETENCIA ESPECÍFICA N°5	<p>5.1. Relacionar con fundamentos científicos la preservación de la biodiversidad, la conservación del medio ambiente, la protección de los seres vivos del entorno, el desarrollo sostenible y la calidad de vida.</p> <p>5.2. Entender y adoptar hábitos sostenibles analizando las actividades propias y ajenas, a partir de los propios razonamientos y de la información adquirida.</p> <p>5.3. Proponer y adoptar hábitos saludables, analizando las acciones propias y ajenas en el ámbito de la vida personal y en base a los conocimientos adquiridos en la materia.</p>	<p>5.1. Planificar la redacción de textos escritos y multimodales sencillos, atendiendo a la situación comunicativa, al destinatario, al propósito y al canal; redactar borradores y revisarlos para aclarar problemas con el contenido (ideas y estructura) o la forma (puntuación, ortografía, gramática y presentación), con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado.</p> <p>5.2. Escribir textos propios del ámbito académico y familiar y textos dialogados, con corrección gramatical y ortográfica y propiedad léxica.</p> <p>5.3. Resumir textos breves, diferenciando la idea principal de las secundarias, globalizando la información e integrándola en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente.</p>	<p>5.1. Comparar y contrastar las similitudes y diferencias entre distintas lenguas reflexionando de manera progresivamente autónoma sobre su funcionamiento.</p> <p>5.2. Utilizar y diferenciar los conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera con ayuda y con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.</p> <p>5.3. Identificar y registrar de manera sencilla, siguiendo modelos, los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera, seleccionando de forma guiada las estrategias más eficaces para superar esas dificultades y progresar en el aprendizaje, realizando actividades de autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos.</p>



	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)
COMPETENCIA ESPECÍFICA N°6	<p>6.1. Interpretar el paisaje analizando sus elementos y reflexionando sobre los problemas provocados por determinadas acciones humanas.</p> <p>6.2. Reconocer las propiedades y características de los minerales y de las rocas, utilizando criterios razonados que permitan diferenciarlos y clasificarlos, y destacar su importancia económica y la gestión sostenible de los mismos.</p> <p>6.3. Analizar y predecir los riesgos geológicos naturales y los riesgos geológicos derivados la actividad humana.</p>	<p>6.1. Localizar y seleccionar la información de manera guiada procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; reflexionar sobre cómo evaluarla, forma de usarla y transmitirla.</p> <p>6.2. Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación a la búsqueda y la comunicación de la información.</p>	<p>6.1. Actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales elementales, construyendo vínculos sencillos entre las diferentes lenguas y culturas y rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos.</p> <p>6.2. Aceptar y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística propia de los países próximos donde se habla la lengua extranjera, reconociéndola como fuente de enriquecimiento personal y mostrando interés por compartir elementos culturales y lingüísticos que fomenten la sostenibilidad y la democracia.</p> <p>6.3. Aplicar, de forma guiada, estrategias para explicar y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores democráticos y respetando los principios de justicia, equidad e igualdad.</p>



	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)
COMPETENCIA ESPECÍFICA Nº7		<p>7.1. Elegir y leer a partir de preselecciones de textos de la literatura española y universal y de la literatura juvenil, en soporte papel y en soporte digital, guiándose por los propios gustos, intereses y necesidades y dejando constancia del propio itinerario lector y de la experiencia de lectura.</p> <p>7.2. Mostrar, a través de la lectura autónoma, el gusto y el hábito por la lectura en todos sus aspectos, como fuente de placer, de conocimiento y de acceso a otros mundos diferentes a los nuestros, reales o fantásticos.</p> <p>7.3. Compartir la experiencia de la lectura en soportes diversos relacionando el sentido de la obra con la propia experiencia biográfica y lectora.</p>	



	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)
COMPETENCIA ESPECÍFICA N°8		<p>8.1. Conocer las características distintivas del texto literario y los recursos literarios.</p> <p>8.2. Establecer, de manera guiada, vínculos argumentados entre los textos leídos y otros textos escritos, orales o multimodales, así como con otras manifestaciones artísticas y culturales, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos.</p> <p>8.3. Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios.</p>	



	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)
COMPETENCIA ESPECÍFICA N°9		<p>9.1. Revisar los textos propios de manera guiada y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios, e identificar y subsanar algunos problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso.</p> <p>9.2. Identificar y distinguir las categorías gramaticales de las palabras variables e invariables.</p> <p>9.3. Comprender las relaciones de igualdad y contrariedad que se establecen entre las palabras y su uso en el discurso oral y escrito.</p> <p>9.4. Identificar los elementos constitutivos de la oración simple, diferenciando sujeto y predicado.</p> <p>9.5. Formular generalizaciones sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados.</p> <p>9.6. Identificar los procesos de formación de palabras.</p>	



		LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)		
		BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	
COMPETENCIA ESPECÍFICA Nº10		<p>10.1. Identificar, desterrar y sustituir los usos discriminatorios de la lengua a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales que rigen la comunicación entre personas.</p> <p>10.2. Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos tanto en el ámbito personal como educativo y social.</p>		
		TOTAL CRITERIOS DE EVALUACIÓN: 17	TOTAL CRITERIOS DE EVALUACIÓN: 26	TOTAL CRITERIOS DE EVALUACIÓN: 15

1º de Bachillerato

	BIOLOGÍA, GEOLOGÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)
COMPETENCIA ESPECÍFICA Nº1	<p>1.1 Analizar críticamente conceptos y procesos relacionados con los contenidos de la materia interpretando información en diferentes formatos (modelos, gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas).</p> <p>1.2. Comunicar informaciones u opiniones razonadas relacionadas con los contenidos de la materia o con trabajos científicos transmitiéndolas de forma clara y rigurosa, utilizando la terminología y el formato adecuados (modelos, gráficos, tablas, vídeos, informes, diagramas, fórmulas, esquemas y símbolos, entre otros) y herramientas digitales.</p> <p>1.3. Argumentar sobre aspectos relacionados con los contenidos de la materia, defendiendo una postura de forma razonada y con una actitud abierta, flexible, receptiva y respetuosa ante la opinión de los demás.</p>	<p>1.1. Reconocer y valorar las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con especial atención a la del propio territorio, a partir de la explicación de su desarrollo histórico y sociolingüístico y de la situación actual, contrastando de manera explícita y con el metalenguaje apropiado aspectos lingüísticos y discursivos de las distintas lenguas, así como rasgos de los dialectos del español, en manifestaciones orales, escritas y multimodales.</p> <p>1.2. Reconocer y valorar la situación del español en el mundo, sus orígenes históricos y sus rasgos propios.</p> <p>1.3. Adoptar una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir de la exploración y reflexión en torno a los fenómenos de contacto entre lenguas, con especial atención al papel de las redes sociales y los medios de comunicación, y de la investigación sobre los derechos lingüísticos y diversos modelos de convivencia entre lenguas.</p>	<p>1.1. Extraer y analizar las ideas principales, la información relevante y las implicaciones generales de textos de cierta longitud, bien organizados y de cierta complejidad, orales, escritos y multimodales, sobre temas de relevancia personal o de interés público, tanto concretos como abstractos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, incluso en entornos moderadamente ruidosos, a través de diversos soportes.</p> <p>1.2. Interpretar y valorar de manera crítica el contenido, la intención y los rasgos discursivos de textos de cierta longitud y complejidad, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, así como de textos de ficción, sobre temas generales o más específicos, de relevancia personal o de interés público.</p> <p>1.3. Seleccionar, organizar y aplicar las estrategias y conocimientos adecuados para comprender la información global y específica, y distinguir la intención y las opiniones, tanto implícitas como explícitas (siempre que estén claramente señaladas), de los textos; inferir significados e interpretar elementos no verbales; y buscar, seleccionar y contrastar información.</p>

	BIOLOGÍA, GEOLOGÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)
COMPETENCIA ESPECÍFICA Nº2	<p>2.1. Plantear y resolver cuestiones relacionadas con los contenidos de la materia, localizando y citando fuentes adecuadas y seleccionando, organizando y analizando críticamente la información.</p> <p>2.2. Contrastar y justificar la veracidad de la información relacionada con los contenidos de la materia, utilizando fuentes fiables y adoptando una actitud crítica y escéptica hacia informaciones sin una base científica como pseudociencias, teorías conspiratorias, creencias infundadas, bulos, etc.</p> <p>2.3. Argumentar sobre la contribución de la ciencia a la sociedad y la labor de las personas dedicadas a ella y entendiendo la investigación como una labor colectiva e interdisciplinar en constante evolución.</p>	<p>2.1. Identificar el sentido global, la estructura, la información relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales complejos propios de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos.</p> <p>2.2. Valorar la forma y el contenido de textos orales y multimodales complejos, evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.</p>	<p>2.1. Expresar oralmente con suficiente fluidez y corrección textos claros, coherentes, bien organizados, adecuados a la situación comunicativa y en diferentes registros sobre asuntos de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, con el fin de describir, narrar, argumentar e informar, en diferentes soportes, utilizando recursos verbales y no verbales, así como estrategias de planificación, control, compensación y cooperación.</p> <p>2.2. Redactar y difundir textos detallados de cierta extensión y complejidad y de estructura clara, adecuados a la situación comunicativa, a la tipología textual y a las herramientas analógicas y digitales utilizadas, <u>evitando errores que dificulten o impidan la comprensión</u>, reformulando y organizando de manera coherente información e ideas de diversas fuentes y justificando las propias opiniones, sobre asuntos de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, haciendo un uso ético del lenguaje, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio.</p> <p>2.3. Seleccionar, organizar y aplicar conocimientos y estrategias de planificación, producción, revisión y cooperación, para componer textos de estructura clara, y adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y de los interlocutores reales o potenciales.</p>



	BIOLOGÍA, GEOLOGÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)
COMPETENCIA ESPECÍFICA N°3	<p>3.1. Plantear preguntas, realizar predicciones y formular hipótesis que puedan ser respondidas o contrastadas utilizando métodos científicos y que intenten explicar fenómenos biológicos, geológicos o ambientales.</p> <p>3.2. Diseñar la experimentación, la toma de datos y el análisis de fenómenos biológicos, geológicos y ambientales y seleccionar los instrumentos necesarios de modo que permitan responder a preguntas concretas y contrastar una hipótesis planteada minimizando los sesgos en la medida de lo posible.</p> <p>3.3. Realizar experimentos y tomar datos cuantitativos y cualitativos sobre fenómenos biológicos, geológicos y ambientales seleccionando y utilizando los instrumentos, herramientas o técnicas adecuadas con corrección y precisión.</p> <p>3.4. Interpretar y analizar resultados obtenidos en un proyecto de investigación, utilizando, cuando sea necesario, herramientas matemáticas y tecnológicas, reconociendo su alcance y limitaciones y obteniendo conclusiones razonadas y fundamentadas o valorando la imposibilidad de hacerlo.</p> <p>3.5. Establecer colaboraciones dentro y fuera del centro educativo en las distintas fases del proyecto científico con el fin de trabajar con mayor eficiencia, utilizando las herramientas tecnológicas adecuadas, valorando la importancia del trabajo en grupo.</p>	<p>3.1. Realizar exposiciones y argumentaciones orales formales con diferente grado de planificación sobre temas de interés científico y cultural y de relevancia académica y social, ajustándose a las convenciones propias de cada género discursivo y con fluidez, rigor, coherencia, cohesión y el registro adecuado, en diferentes soportes y utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales.</p> <p>3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales (formales e informales) y en el trabajo en equipo con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.</p>	<p>3.1. Planificar, participar y colaborar asertiva y activamente, a través de diversos soportes, en situaciones interactivas sobre temas de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, mostrando iniciativa, empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de los interlocutores, y ofreciendo explicaciones, argumentos y comentarios.</p> <p>3.2. Seleccionar, organizar y utilizar, de forma flexible y en diferentes entornos, estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, solicitar y formular aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, resolver problemas y gestionar situaciones comprometidas.</p>



	BIOLOGÍA, GEOLOGÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)
COMPETENCIA ESPECÍFICA N°4	<p>4.1. Resolver problemas o dar explicación a procesos biológicos, geológicos o ambientales, utilizando recursos variados como conocimientos propios, datos e información recabados, razonamiento lógico, pensamiento computacional o herramientas digitales.</p> <p>4.2. Analizar críticamente la solución a un problema sobre fenómenos biológicos, geológicos o ambientales y modificar los procedimientos utilizados o las conclusiones obtenidas si dicha solución no fuese viable o ante nuevos datos aportados o recabados con posterioridad.</p>	<p>4.1. Identificar el sentido global, la estructura, la información relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales especializados, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, realizando las inferencias necesarias y con diferentes propósitos de lectura.</p> <p>4.2. Valorar la forma y el contenido de textos complejos evaluando su calidad, la fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.</p> <p>4.3. Valorar e interpretar textos periodísticos y publicitarios, identificando la intención comunicativa, los rasgos propios del género y los recursos verbales y no verbales utilizados.</p>	<p>4.1. Interpretar y explicar textos, conceptos y comunicaciones en situaciones en las que atender a la diversidad, mostrando respeto y aprecio por los interlocutores y por las lenguas, variedades o registros empleados, y participando en la solución de problemas frecuentes de intercomprensión y de entendimiento, a partir de diversos recursos y soportes.</p> <p>4.2. Aplicar estrategias que ayuden a crear puentes, faciliten la comunicación y sirvan para explicar y simplificar textos, conceptos y mensajes, y que sean adecuadas a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de la tarea y el conocimiento previo de los interlocutores.</p>



	BIOLOGÍA, GEOLOGÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)
COMPETENCIA ESPECÍFICA Nº5	<p>5.1. Analizar las causas y consecuencias ecológicas, sociales y económicas de los principales problemas medioambientales, concibiéndolos como grandes retos de la humanidad y basándose en datos científicos y en los contenidos de la materia.</p> <p>5.2. Proponer y poner en práctica hábitos e iniciativas adecuadas y saludables y argumentar sobre sus efectos positivos y la urgencia de adoptarlos basándose en los contenidos de la materia.</p>	<p>5.1 Elaborar textos académicos coherentes, cohesionados y con el registro adecuado sobre temas curriculares o de interés social y cultural, precedidos de un proceso de planificación que atienda a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal y de redacción y revisión de borradores o mediante otros instrumentos de consulta.</p> <p>5.2 Incorporar procedimientos para enriquecer los textos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y <u>corrección ortográfica</u> y gramatical.</p>	<p>5.1. Comparar y argumentar las semejanzas y diferencias entre distintas lenguas reflexionando sobre su funcionamiento y estableciendo relaciones entre ellas.</p> <p>5.2. Utilizar con iniciativa y de forma creativa estrategias y conocimientos de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.</p> <p>5.3. Registrar y reflexionar sobre los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera, seleccionando las estrategias más adecuadas y eficaces para superar esas dificultades y consolidar el aprendizaje, realizando actividades de planificación del propio aprendizaje, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos.</p>



	BIOLOGÍA, GEOLOGÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)
COMPETENCIA ESPECÍFICA Nº6	<p>6.1. Relacionar los grandes eventos de la historia terrestre con determinados elementos del registro geológico y con los sucesos que ocurren en la actualidad utilizando los principios geológicos básicos y el razonamiento lógico.</p> <p>6.2. Resolver problemas de datación analizando elementos del registro geológico y fósil y aplicando métodos de datación.</p>	<p>6.1. Elaborar trabajos de investigación de manera autónoma, en diferentes soportes, sobre temas curriculares de interés cultural que impliquen localizar, seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes; calibrar su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios; y reelaborarla y comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista crítico y respetuoso con la propiedad intelectual.</p> <p>6.2. Evaluar la veracidad de noticias e informaciones, con especial atención a las redes sociales y otros entornos digitales, siguiendo pautas de análisis, contraste y verificación, haciendo uso de las herramientas adecuadas y manteniendo una actitud crítica frente a los posibles sesgos de la información.</p>	<p>6.1. Actuar de forma adecuada y respetuosa en situaciones interculturales construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, analizando y rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo, y solucionando aquellos factores socioculturales que dificulten la comunicación.</p> <p>6.2. Valorar críticamente la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera, y adecuarse a ella, favoreciendo el desarrollo de una cultura compartida.</p> <p>6.3. Aplicar estrategias para defender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística.</p>



	BIOLOGÍA, GEOLOGÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)
COMPETENCIA ESPECÍFICA Nº7		<p>7.1. Elegir y leer de manera autónoma obras relevantes de la literatura española y universal contemporánea, en soporte papel y digital, y dejar constancia del progreso del itinerario lector y cultural personal mediante la explicación argumentada de los criterios de selección de las lecturas, las formas de acceso a la cultura literaria y de la experiencia de lectura.</p> <p>7.2. <i>Compartir la experiencia lectora, oralmente o por escrito, con precisión léxica y <u>corrección gramatical y ortográfica</u>, utilizando un metalenguaje específico y elaborar una interpretación personal estableciendo vínculos argumentados con otras obras y otras experiencias artísticas y culturales.</i></p>	



	BIOLOGÍA, GEOLOGÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)
COMPETENCIA ESPECÍFICA N°8		<p>8.1 Explicar y argumentar críticamente la interpretación de las obras leídas desde la Edad Media hasta el Romanticismo, mediante el análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico y con la tradición literaria, utilizando un metalenguaje específico e incorporando juicios de valor vinculados a la apreciación estética de las obras.</p> <p>8.2 Desarrollar proyectos de investigación, obteniendo la información de fuentes en distintos soportes, que se concreten en una exposición oral, un ensayo o una presentación multimodal, con precisión léxica y corrección gramatical y ortográfica, estableciendo vínculos argumentados entre los clásicos de la literatura española objeto de lectura guiada y otros textos y manifestaciones artísticas clásicas o contemporáneas, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje, recursos expresivos y valores éticos y estéticos, y explicitando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura.</p> <p>8.3 <i>Crear textos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios.</i></p>	



	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)
COMPETENCIA ESPECÍFICA N°9		<p>9.1. Revisar los propios textos y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y utilizando un metalenguaje específico, e identificar y subsanar problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso.</p> <p>9.2. Reconocer y diferenciar las características de las diferentes categorías gramaticales, explicando sus usos y valores en los textos.</p> <p>9.3. Identificar y explicar el proceso de formación de las palabras en español.</p> <p>9.4. Identificar, analizar y explicar las distintas estructuras sintácticas de un texto señalando las conexiones lógicas y semánticas que se establecen entre ellas.</p> <p>9.5. Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y un metalenguaje específico.</p> <p>9.6. Elaborar y presentar los resultados de pequeños proyectos de investigación sobre aspectos relevantes del funcionamiento de la lengua, formulando hipótesis y estableciendo generalizaciones, utilizando los conceptos y la terminología lingüística adecuada y consultando de manera autónoma diccionarios, manuales y gramáticas.</p>	

	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)
COMPETENCIA ESPECÍFICA N.º 10		<p>10.1. Identificar, desterrar y sustituir los usos discriminatorios de la lengua y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales que rigen la comunicación entre las personas.</p> <p>10.2. Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos, tanto en el ámbito personal como educativo y social.</p>	
	TOTAL CRITERIOS DE EVALUACIÓN: 17	TOTAL CRITERIOS DE EVALUACIÓN: 27	TOTAL CRITERIOS DE EVALUACIÓN: 15

Como podemos observar en las tablas, los criterios de evaluación referidos a la producción de textos están resaltados en rojo y constituyen solo una parte mínima de dichos criterios, siendo mayoría los que se refieren a otros aspectos, teniendo en cuenta además que, cuando se refiere a la producción de textos, en muchos casos se alude a textos multimodales.

Además, cuando se alude a la producción de textos, la corrección ortográfica (aparece subrayada) no es el único parámetro que toman en consideración los criterios de evaluación.

Es por esta razón que ningún alumno debería suspender ninguna materia por faltas de ortografía, ni siquiera Lengua Castellana y Literatura ya que, la normativa de desarrollo del currículo, no lo justifica.

Así pues, teniendo esto en cuenta, los departamentos en sus programaciones deberán establecer los procedimientos para la valoración de cada uno de los criterios de evaluación, así como la ponderación que dicho criterio tendrá en la calificación final recogiendo, en aquellos que aludan a la expresión escrita /composición de textos escritos, qué penalización se aplicará por faltas de ortografía, de forma que dicha penalización únicamente podrá afectar a dichos criterios. Teniendo en cuenta que las faltas de ortografía son solo una parte de los aspectos a valorar en la producción de un texto escrito y una parte, aún más pequeña, de los aspectos a valorar en la materia.

Además, puesto que en los criterios de evaluación no se especifica la forma en la que valorar las faltas de ortografía, los claustros de profesores, a través de los diferentes departamentos didácticos, deben establecer acuerdos de centro en los que queden definidos de forma coherente para

los diferentes niveles y materias las penalizaciones a aplicar por faltas de ortografía, teniendo en cuenta que esa penalización debe afectar únicamente a los criterios de evaluación referidos a la expresión escrita que, como hemos podido comprobar, suponen solo una parte no mayoritaria entre el total de los criterios establecidos para cada una de las materias.

4.- Normativa que regula la atención a las diferencias individuales en la Comunidad de Madrid.

Por último, vamos a finalizar este análisis revisando la **normativa** que regula la atención a las diferencias individuales en la Comunidad de Madrid para concretar aquellos aspectos que afecten a la adaptación de los criterios de calificación y, más concretamente, a los que afectan a las faltas de ortografía:

- **Decreto 23/2023**, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid.

En este decreto, en el artículo 22 se definen los alumnos que pueden presentar necesidades educativas asociadas a dificultades específicas de aprendizaje:

"Determinación de **necesidades educativas asociadas a dificultades específicas de aprendizaje por trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación, trastorno de atención o trastorno de aprendizaje**

1. Se considerará alumnado que presenta **necesidades educativas específicas asociadas a trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación** aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje derivadas de dificultades persistentes en la producción fonológica, fluidez y organización temporal del habla que interfiera la comunicación verbal de los mensajes.

2. Se considerará alumnado que presenta **necesidades educativas específicas asociadas a trastorno de atención** aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje derivadas de un patrón persistente de falta de atención, con o sin hiperactividad, que no concuerde con el nivel general de desarrollo esperado, y que afecte de manera directa, negativa y significativa al funcionamiento académico y social tanto en el entorno escolar como familiar.

3. Se considerará alumnado que presenta **necesidades educativas específicas asociadas a trastorno de aprendizaje** aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje derivadas de dificultades significativas y persistentes en el aprendizaje de habilidades académicas que afecten a la lectura, escritura, sentido numérico, cálculo o razonamiento matemático”.

Por su parte, la **ORDEN 1712/2023**, de 19 de mayo, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria, en el Artículo 16 establece las medidas específicas para los alumnos con necesidades educativas asociadas a dificultades específicas de aprendizaje:

2. En función de las necesidades educativas asociadas a dificultades de aprendizaje del alumno, se aplicarán cuantas medidas ordinarias procedan, sin perjuicio de que puedan aplicarse las siguientes medidas específicas:

c) **La adaptación de los criterios de calificación, en función de las necesidades de aprendizaje del alumno, con el fin de que las dificultades y barreras en la comunicación, tanto oral como escrita, que se deriven de las**

dificultades específicas de aprendizaje, no supongan un impedimento para la superación de las materias cuando el alumno haya adquirido las competencias específicas correspondientes a las mismas.

En los mismos términos queda recogida la posibilidad de adaptar los criterios de calificación a los alumnos de Bachillerato con dificultades específicas de aprendizaje en el artículo 14.C de la Orden 2067/2023, de 11 de junio, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en el Bachillerato.

Por otra parte, las Instrucciones de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial por las que se concretan las orientaciones para la elaboración del Plan de atención a las diferencias individuales del alumnado (Plan IncluYO) de los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y se establecen los modelos para el registro de las medidas ordinarias y específicas adoptadas para el alumnado del centro, también hace referencia a las medidas específicas que se pueden adoptar para los alumnos con dificultades específicas de aprendizaje.

Asimismo, propone los documentos en los que deberán quedar recogidas dichas medidas que, para los alumnos con dificultades de aprendizaje, es el anexo VI, en el que concretamente se hace referencia a la adaptación de los criterios de calificación, con mención específica a los referidos a la ortografía, como podemos ver a continuación:

Adaptación de los criterios de calificación	[Indicar de entre las materias o ámbitos en los que se incluyan criterios de calificación relacionados con la ortografía, la caligrafía, la presentación, etc. las adaptaciones que procedan para adecuarse a las posibilidades del alumno sin penalizar sus resultados académicos, así como una breve descripción de la adaptación decidida en cada caso]
---	--

Así pues, de este recorrido por la normativa referida a la puesta en marcha de medidas para la atención a las diferencias individuales del alumnado, podemos concluir que es un derecho de los alumnos con dificultades específicas de aprendizaje que les sean adaptados los criterios de calificación referidos a la ortografía.

Por lo tanto, una vez establecidos los acuerdos de centro para la penalización de las faltas de ortografía a aplicar a todos los alumnos, es necesario establecer las adaptaciones a realizar en la corrección de las faltas de ortografía a los alumnos con dificultades específicas de aprendizaje, teniendo en cuenta que dicha adaptación es un derecho que les reconoce la normativa vigente.

Todo ello sin perder de vista que, en el caso de los alumnos con dificultades específicas de aprendizaje, la normativa también establece la posibilidad de adaptar los procesos de evaluación, diversificando los procedimientos, de forma que también, en las situaciones que así se contemple, se podrían sustituir las pruebas escritas por pruebas orales.

5. Resumen de pasos a seguir para establecer acuerdos de centro respecto a los criterios de evaluación referidos a las faltas de ortografía

Para concluir y a modo de **resumen**, podemos decir que los pasos a seguir para establecer acuerdos de centro que regulen la penalización por faltas de ortografía en los criterios de evaluación serían los siguientes:

1º.- Definir claramente por etapas y niveles qué es expresarse con corrección en la dimensión ortográfica de los textos escritos, teniendo en cuenta que no es la única dimensión a considerar al evaluar las producciones escritas de los alumnos.

2º.- Graduar con coherencia longitudinal (diferentes niveles) y transversal (a las diferentes materias) las faltas de ortografía a considerar.

3º.- Establecer en las programaciones de los departamentos los procedimientos para la valoración de cada uno de los criterios evaluación, así como la ponderación que cada criterio tendrá en el cálculo de la calificación final.

4º.- Recoger en las programaciones didácticas, en los criterios que aludan a la expresión escrita /composición de textos escritos qué penalización se aplicará por faltas de ortografía, de forma que dicha penalización únicamente podrá afectar a dichos criterios.

5º.- Establecer las adaptaciones a realizar en la corrección de las faltas de ortografía a los alumnos con dificultades específicas de aprendizaje, teniendo en cuenta que dicha adaptación es un derecho que les reconoce la normativa vigente.

Este documento ha sido elaborado por el EOEP Específico DEA, TEL y TDAH,

bajo una Licencia CC BY-NC-SA 

No se permite la distribución, difusión, uso comercial o adaptación del mismo.